

PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES, PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA CONTURSA, EXPEDIENTE 13/22. LOTE 1: SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO.

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, en su condición Consejero Delegado de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 17 de marzo de 2022, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Juan Antonio Barba García, en su condición de Apoderado, de **EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.**, (en adelante **EUROPREVEN**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Valencia Don Francisco Pastor López, el día 9 de marzo de 2018, bajo el número 358 de su protocolo, teniendo su domicilio en Toledo, Avda. de Azucaica, 2, 45008 y provista de CIF B45532132 .


Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar la presente modificación contractual en la representación que ostentan y

MANIFIESTAN

I.- Que con fecha 15 de septiembre de 2022 se formaliza entre **CONTURSA** y **EUROPREVEN**, el contrato de prestación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales, planificación y control de ejecución y gestión documental para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A, con nº de Expediente 13/22 lote 1: Servicio de Prevención Ajeno, teniendo una vigencia de un año desde la formalización del mismo y pudiéndose realizar dos prórrogas al mismo con una duración de un año cada una de ellas, según consta en la estipulación tercera del contrato suscrito.

II.- Que **CONTURSA** manifiesta que debido a la importancia del Servicio de prevención ajeno para el normal desarrollo de su actividad, procede prorrogar el contrato para garantizar la continuidad del mismo.

III.- Que ambas partes atendiendo al principio de libertad de pactos al tratarse de un contrato privado, suscriben de mutuo acuerdo el presente documento anexo al contrato de referencia, en base a las siguientes

Código Seguro De Verificación	yfc+TET/tvZedxQ2iul5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	12/06/2023 08:49:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yfc+TET/tvZedxQ2iul5sg==			

ESTIPULACIONES

PRIMERO: Vigencia del contrato

En cumplimiento de lo establecido en la Estipulación Tercera del contrato suscrito con fecha 15 de septiembre de 2022, por la presente se formaliza expresamente la primera de las prórrogas previstas en el mismo con una duración anual, para garantizar la continuidad del servicio. Por tanto, el citado contrato se entiende vigente por un año desde el 26 de septiembre de 2023 hasta el 25 de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Precio del Contrato.


El importe de la prórroga será de **8.165,29 € (IVA NO INCLUIDO)**, desglosado en los siguientes conceptos:

- ❖ Servicio de prevención ajeno: **4.535,29 €** (IVA no incluido)
- ❖ Instalación del desfibrilador: **3.267,00 €** (IVA no incluido)
- ❖ Mantenimiento del desfibrilador: **363,00 €** (IVA no incluido).

TERCERO: Condiciones de la Prórroga

En todo aquello que no esté previsto en el presente documento, se atenderá a lo dispuesto en contrato de referencia suscrito el 15 de septiembre de 2022.

Y para que así conste, y en prueba de su conformidad, firman las partes el presente documento, en Sevilla a fecha de la firma digital .

Código Seguro De Verificación	yfc+TET/tvZedxQ2iul5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	12/06/2023 08:49:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yfc+TET/tvZedxQ2iul5sg==			